



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°683-2021-MDH/A

Huarmaca, 29 de octubre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTOS:

La solicitud con Registro de Expediente N° 1174-2021, de fecha 03 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. ELMER VELASCO HUAMÁN del caserío LOMA GRANDE; Informe N°413-2021-MDH-GI-SGEO-CMTG/ROMI, Suscrito por el Responsable Técnico; los Informes N° 1739 y 2049-2021-MDH-GM/SGLCP, suscritos por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Informe N°1355-2021-MDH/GPP/MAR, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, suscrito por el Sr. ELMER VELASCO HUAMÁN del caserío LOMA GRANDE, de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, se dirige al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para solicitarle el apoyo con tubos para mejoramiento de riego llamado “peña Gabriel” que se encuentra deteriorado lo cual afecta el traslado de agua a las parcelas agrícolas de los moradores, del caserío LOMA GRANDE, del distrito de Huarmaca; habiendo dispuesto el despacho de alcaldía su atención, a la Oficina de Mantenimiento de Infraestructura, quien ha emitido el Informe N°413-2021-MDH-GI-SGEO-CMTG/ROMI, en el cual informan haber realizado la visita técnica al lugar, indicando que el canal no se encuentra revestido, porque presentando filtraciones en sectores donde el terreno es rocoso, además, hace el requerimiento de los materiales necesarios para cumplir con el apoyo;

Que, mediante el Informe N°1739-2021-MDH-GM/SGLCP, de fecha 13 de setiembre de 2021, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la Adquisición de materiales (tubos), para mejoramiento del canal de riego denominado “peña Gabriel” del caserío LOMA GRANDE, del distrito de Huarmaca, por la suma de S/ 1,738.61 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 61/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 1355-2021-MDH/GPP/MAR, de fecha 25 de octubre del 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, para la Adquisición de materiales (tubos), para mejoramiento del canal de riego denominado “peña Gabriel” del caserío LOMA GRANDE, del distrito de Huarmaca, adjuntando para tal efecto la Certificación de Crédito Presupuestario N°00000001357, por el importe de S/ 1,738.61 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 61/100 SOLES), cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la acción comunal; Rubro: 07 FONCOMUN, Específica de Gasto: 2.3. 1 11 .11;

Que, mediante Informe N° 2049-2021-MDH-GM/SGLCP, de fecha 26 de octubre del 2021, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del apoyo por la Adquisición de materiales (tubos), para mejoramiento del canal de riego denominado “peña Gabriel” del caserío LOMA GRANDE, los cuales se detallan en el indicado Informe;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Dirección: Jr. Grau S/N - Huarmaca / Telefax 073 - 830099

www.munihuarmaca.gob.pe Email: munihuar@munihuarmaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°683-2021-MDH/A

Estando al proveído de fecha 27 de octubre de 2021, de la Gerencia Municipal, que solicita la emisión de Acto Resolutivo y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

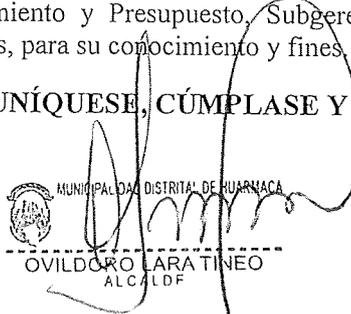
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE el apoyo solicitado por el Sr. ELMER VELASCO HUAMÁN del caserío LOMA GRANDE, de la jurisdicción del distrito de Huarmaca; en consecuencia, disponer la adquisición de los materiales, por un monto que asciende a S/ 1,738.61 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 61/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

N° EXP.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	UND. DE MEDIDA	P. UNIT.	TOTAL
1174-2021	ELMER VELASCO HUAMÁN DNI:41947132	TUBOS PVC 3" X 5 C-5	20	UND	86.9305	1,738.61
TOTAL S/						1,738.61

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

OVILDORO LARA TINEO
ALCALDE

